

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/0306
19 NOV 2015

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-66-L115 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES NO FUNGIBLES, PROGRAMA 2.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000; Resolución N° 015/172 de 30 de Abril 2009; Resolución N° 015/097 del 2015; ; Resolución N° 015/159 de 27 de Agosto 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitud de compra N° 13.693, la Subdirección Técnica con fecha 05 de Octubre del 2015, solicita la Adquisición de Material no fungible, Programa 2, dependientes de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.
- 2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública entre 100 y 1.000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0263 de fecha 08-10-2015.
- 3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-66-L115, denominada Adquisición de Material no fungible, Programa 2, dependientes de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- 4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, indica que para las compras entere 100 y 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 5.- Que, con fecha 22 de Octubre de 2015, la comisión de apertura y evaluación compuesta por los funcionarios: i) Ana Ibarra Azua, Asesora Inclusión; ii) Oriana Torres Moscopulos, Educadora de Párvulos, Supervisora; iii) Danitza Sáez Aguilera, Asesora jardines Alternativos, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.
- 6.- Que, ingresaron ofertas al sistema mercado público las siguientes ofertas:
i) Seigard Chile S.A., Rut: 96.978.670-2.

7.- Que, según lo revisado por la comisión evaluadora los productos que a continuación se detallan resultaron sin oferentes, dado esta situación se declararan inadmisibles los siguientes productos.

Ítem	Productos	Motivo
02	Juego de ciencia Kit de química	Sin Oferentes
03	Experimento de química	Sin Oferentes
05	Juego de compost	Inadmisible
06	Ciencias Herramientas de exploración	Sin Oferentes
08	Baúl de ciencias	Sin Oferentes
09	Pinceles isofit	Sin Oferentes

8.- Que, una vez evaluadas las ofertas, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-66-L115, "Adquisición de Material no fungible, Programa 2", al Siguiente proveedor: **i) Seigard Chile S.A., Rut: 96.978.670-2**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser las ofertas más ventajosa a los intereses de la Institución y en los ítems que a continuación se detallan:

LABORATORIO HIDROPONICO	PRECIO			SERVICIO POST VENTA			GARANTIA			PLAZO DE ENTREGA			ENTREGA DE DOCUMENTACION			RESULTADO
	Indicar con Iva	Nota	Nota Asignada	Tipo de asistencia	Nota	Nota Asignada	Meses de Garantía	Nota	Nota Asignada	Indicador	Nota	Nota Asignada	Indicador	Nota	Nota Asignada	
Seigard Chile S.A.	148.891	10,00	4,00	FOLLETO	6	1,20	3	3	0,60	7	10	1,50	ENTREGA DE DOCUMENTACION	10	0,50	7,80

Se propone adjudicar al proveedor Seigard Chile S.A.

CIENCIA VOLCANO	PRECIO			CALIDAD TECNICA DE LA			GARANTIA			PLAZO DE ENTREGA			ENTREGA DE DOCUMENTACION			RESULTADO
	Indicar con Iva	Nota	Nota Asignada	Tipo de asistencia	Nota	Nota Asignada	Meses de Garantía	Nota	Nota Asignada	Indicador	Nota	Nota Asignada	Indicador	Nota	Nota Asignada	
Seigard Chile S.A.	121.266	10,00	4,00	FOLLETO	6	1,20	3	3	0,60	7	10	1,50	ENTREGA DE DOCUMENTACION	10	0,50	7,80

Se propone adjudicar al proveedor Seigard Chile S.A.

CIENCIA DE INSECTOS (CASA DE INSECTOS)	PRECIO			CALIDAD TECNICA DE LA			GARANTIA			PLAZO DE ENTREGA			ENTREGA DE DOCUMENTACION			RESULTADO
	Indicar con Iva	Nota	Nota Asignada	Tipo de asistencia	Nota	Nota Asignada	Meses de Garantía	Nota	Nota Asignada	Indicador	Nota	Nota Asignada	Indicador	Nota	Nota Asignada	
Seigard Chile S.A.	70.665	10,00	4,00	FOLLETO	6	1,20	3	3	0,60	7	10	1,50	ENTREGA DE DOCUMENTACION	10	0,50	7,80

Se propone adjudicar al proveedor Seigard Chile S.A.

RESUELVO:

1.- Declárese Inadmisible la presente licitación respecto de los productos que a continuación se detallan resultaron sin oferentes o no cumplen con los requisitos técnicos.

Ítem	Productos	Motivo
02	Juego de ciencia Kit de química	Sin Oferentes
03	Experimento de química	Sin Oferentes
05	Juego de compost	Inadmisible
06	Ciencias Herramientas de exploración	Sin Oferentes
08	Baúl de ciencias	Sin Oferentes
09	Pinceles isofit	Sin Oferentes

1.- Adjudíquese los ítems de la Licitación Pública ID: 1572-66-L115 al proveedor **Seigard Chile S.A., Nombre de Fantasía Seigard Chile S.A., Rut. 96.978.670-2**, representada Legalmente por Doña Ilia Beatriz Garcia Díaz, Run. 7.833.443-6, ambos domiciliados en Quintalba N°142, Comuna de Rengo de la ciudad de Santiago, para la Adquisición de Materiales no fungibles de la JUNJI de Arica y Parinacota y que a continuación se detalla:

Ítem	Detalle	Cantidad	P. Unit.	Total Neto
01	Juego Hidropónico	06	20.853	125.118
04	Arma tu propio volcán	06	16.984	101.904
07	Ciencia para insectos	06	9.897	59.382
Total Neto				286.404
19% IVA				54.417
Total Bruto				340.821

2.- Páguese a **Seigard Chile S.A., Nombre de Fantasía Seigard Chile S.A., Rut. 96.978.670-2**, la suma total de \$340.821.- (Trescientos cuarenta mil ochocientos veintiún pesos), con IVA incluido, según ofertas realizadas en los ítems 1,4 y 7 previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3.- Impútese el gasto que genere la Adquisición de Material de enseñanza no fungible, Programa 2 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota que se celebre, con IVA incluido, y cuando los bienes lo requiera en conformidad a lo establecido, a los siguientes ítems de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota:

- Programa 2 Subtítulo 24 ítem 03 Asig. 171 subasig. 006

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl



ROBERTO FUENTES FLORES
Director Regional (S) JUNJI
Región de Arica y Parinacota

RFF/VMC/RAA/raa
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes